

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20261010201931



Bogotá D.C. 02-06-2026

Señor -a-

(anónimo)

Tel: no se tiene información

Correo Electrónico: lidciclovía@gmail.com

Bogotá

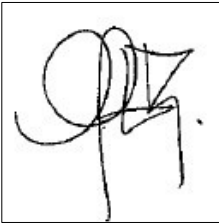
Asunto: Respuesta Bogotá te escucha 3497272026. Radicado 20261800277812

Nos permitimos informar que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D, en su compromiso con la construcción de espacios seguros, cuenta con la Resolución 1037 de 2025, “*Por medio de la cual se deroga la Resolución 981 de 2021 y se dictan otras disposiciones*”, mediante la cual se crea la ruta para la promoción, prevención, atención y seguimiento de los casos de violencias, discriminación o acoso en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDR D).

En conformidad con la normativa vigente y en cumplimiento del protocolo institucional establecido, el IDR D activó la ruta correspondiente y se realizarán las acciones correspondientes para la verificación de las situaciones relacionadas con los hechos señalados. De igual manera, amablemente solicitamos que, si cuenta con información adicional, se comunique a través del correo electrónico prevencion.violencias@idrd.gov.co, el cual constituye un canal seguro y confidencial, con el fin de que podamos establecer un medio de contacto y obtener mayores elementos que permitan avanzar en la verificación de la situación.




Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con la implementación de acciones dirigidas a prevenir y eliminar todo tipo de violencias en los contextos deportivos, recreativos y de actividad física, así como con la construcción de espacios seguros, equitativos y libres de violencias de género en el deporte de la ciudad.

Atentamente,



Magda Juliana Ramírez
Asesora de Dirección General -105-
Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Lady Parra H. Profesional Equipo Prevención de Violencias 
Proyectó: Andrés Leonardo Sarmiento – Secretario técnico – Comité Asesor Prevención y Atención Violencias 
Revisó: Andrés Leonardo Sarmiento – Secretario técnico – Comité Asesor Prevención y Atención Violencias 
Aprobó: Magda Juliana Ramírez – Asesora Dirección General 